

## **- Educación Física: Criterios de calificación los 4 cursos de ESO:**

En cuanto a los **criterios de calificación, en la E.S.O.** se aplicarán los siguientes:  
Los **alumnos que realicen las clases prácticas con normalidad** serán calificados en cada una de las tres primeras evaluaciones de la siguiente manera:

- 1) Teoría (pruebas escritas, orales o trabajos)..... 20 %
- 2) Práctica (pruebas físicas, técnicas o tácticas)..... 50 %
- 3) Actitud (comportamiento, interés, esfuerzo)..... 30 %

Tipo de contenido	Porcentajes
Contenidos prácticos	50%
Contenidos actitudinales	30%
Contenidos teóricos	20%

Para aprobar cada evaluación será necesario obtener al menos un 50 % de la máxima nota en cada parte y obtener cinco puntos al menos en la suma ponderada de los tres apartados.

La nota de **práctica** recogerá el resultado de las pruebas prácticas realizadas ponderadas según estime el profesor.

La nota de **teoría** será el resultado de exámenes, trabajos y otras aportaciones diversas en la proporción que decida el profesor. Se podrán tener en cuenta las faltas ortográficas, gramaticales o de expresión, con una penalización máxima de 1 punto en la nota de cada prueba (el 10 % de los puntos máximos en valoraciones de 0 a 10).

La nota de **actitud** reflejará el interés en la materia, el comportamiento en las clases, el trato del material, la colaboración con los compañeros, la higiene, el cambio de ropa tras las sesiones, la participación, el esfuerzo, etc.

Si un alumno copia de cualquier manera o hace trampas de algún tipo en un examen, tendrá automáticamente suspenso ese trimestre.

Una vez sumadas las tres notas ponderadas, se obtiene una cifra que se redondeará hasta un número entero de la siguiente manera: En cifras inferiores a 5, se redondea al inferior (un 4'8 supone un 4 en la calificación). En cifras iguales o superiores al 5, se redondea hasta el decimal '4 hacia abajo (un 6'4 supone un 6) y a partir del decimal '5 hacia arriba (un 7'5 supone un 8)

La nota final de junio se obtendrá a partir de las notas sin redondear de las tres evaluaciones que componen el curso y posteriormente se redondeará de la misma forma descrita anteriormente. Para resultar aprobado a final de curso es imprescindible superar las tres evaluaciones, habiendo recuperado las que hubiesen quedado suspensas.

Los alumnos recibirán información puntual sobre el sistema de calificación a principio de curso.

Los **alumnos que no puedan realizar la parte práctica** de la materia deberán aportar justificante médico lo antes posible, y siempre al menos dos semanas antes de cada reunión de evaluación.

**Si un alumno no realiza la sesión práctica 6 días (sin alcanzar el 20 % de faltas injustificadas ni el 30 % de faltas justificadas por trimestre)**, deberá realizar uno o varios trabajos de los contenidos desarrollados en las clases, el cual podrá suplir la

nota de práctica si el profesor lo considera oportuno. También colaborará en el desarrollo de las clases: proponiendo ejercicios, copiando las sesiones, ayudando con el material o el control de las actividades, etc.

Si un alumno no acude a clase el profesor podrá solicitar la elaboración de un trabajo teórico, aunque la falta esté debidamente justificada.

Si un alumno acumula un mínimo de 20 % de faltas injustificadas o el 30 % de faltas justificadas por trimestre, pierde el derecho a la evaluación continua y se le califica de la siguiente manera:

Exámenes teóricos:	50 %
Trabajos:	50 %

Los exámenes teóricos podrán ser diferentes a los propuestos a los alumnos que acuden a clase asiduamente.

Para aprobar cada evaluación habrá que superar cada parte al menos con un 50 % de la máxima nota en cada una. Los redondeos de evaluación y final son los explicados anteriormente.

### **CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE PARA ALUMNOS DE E.S.O.:**

Los alumnos que concurran a la convocatoria de septiembre serán evaluados de la siguiente forma:

- Pruebas teóricas..... 50 %
- Pruebas prácticas..... 50 %

Ambas pruebas abarcarán los contenidos desarrollados durante todo el curso anterior.

La parte teórica será una prueba escrita sobre las unidades didácticas trabajadas en el curso. Se considerará aprobada si se obtiene al menos un cinco sobre diez en cada una de las evaluaciones.

La parte práctica será una prueba física sobre cada una de las unidades didácticas trabajadas en el curso. Constará de una serie de ejercicios de diverso tipo, según los contenidos concretos. Se considerará aprobada si se obtiene al menos un cinco sobre diez en cada una de las evaluaciones.

Para superar la convocatoria de septiembre **es condición imprescindible superar las dos pruebas**, tanto la teórica como la práctica, obteniendo en cada una al menos 5 puntos sobre 10.

Siempre que se aprueben ambas, la nota final será la media aritmética de las dos, redondeada con el procedimiento de la nota de evaluación.

Si se suspende una de ellas, la nota final será la de la prueba suspendida.

La nota final de junio se obtendrá a partir de las notas sin redondear de las tres evaluaciones que componen el curso y posteriormente se redondeará de la misma forma descrita anteriormente. Para resultar aprobado a final de curso es imprescindible superar las tres evaluaciones, habiendo recuperado las que hubiesen quedado suspendidas. Los alumnos recibirán información puntual sobre el sistema de calificación a principio de curso.

Los alumnos que no puedan realizar la parte práctica de la materia deberán aportar justificante médico lo antes posible, y siempre al menos dos semanas antes de cada reunión de evaluación. Si un alumno no realiza la sesión práctica 4 días (sin alcanzar el 20 % de faltas injustificadas ni el 30 % de faltas justificadas por trimestre), deberá: Realizar un trabajo de los contenidos desarrollados en las clases, el cual podrá suplir la nota de práctica si el profesor lo considera oportuno. Además tendrá que colaborar en el desarrollo de las clases: proponiendo ejercicios, copiando las sesiones, ayudando con el

material o el control de las actividades, etc.

Si un alumno no acude a clase o bien es expulsado de la misma, el profesor podrá solicitar la elaboración de uno o varios trabajos teóricos, aunque la falta esté debidamente justificada.

En caso de no acudir habitualmente a clase, el cuaderno de clase puede elaborarlo en casa con las pautas que le dará el profesor.

Los exámenes teóricos podrán ser diferentes a los propuestos a los alumnos que acuden a clase asiduamente.

Para aprobar cada evaluación habrá que superar cada parte al menos con un 50 % de la máxima nota en cada una. Los redondeos de evaluación y final son los explicados anteriormente.

Criterios de calificación generales del centro:

1. Abandono de la asignatura. El departamento puede considerar que un alumno abandona la asignatura, si no realiza las actividades, está en el aula sin material, con una actitud pasiva y desinterés total, si falta a clase reiteradamente sin justificar las faltas y si saca en los exámenes un 0.

2. Justificación de ausencias en caso de exámenes. La ausencia de un alumno en el día del examen o de la realización de un trabajo deberá ser justificada por el padre, madre o tutor del alumno, comunicando personalmente el motivo de la ausencia al profesor. Una vez justificada, el profesor decidirá si hacerle el examen en otra fecha o recogerle el trabajo.

3. Convocatoria extraordinaria de septiembre

Si a los alumnos se les entregan actividades para realizar en el verano, se valorarán junto con la realización de la prueba extraordinaria, en la que se podrá preguntar cualquier parte del temario trabajado durante el curso.

4. Prácticas fraudulentas

La realización de prácticas fraudulentas durante la prueba de evaluación motivará que el alumno sea calificado como suspenso en dicha prueba.